



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

984/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

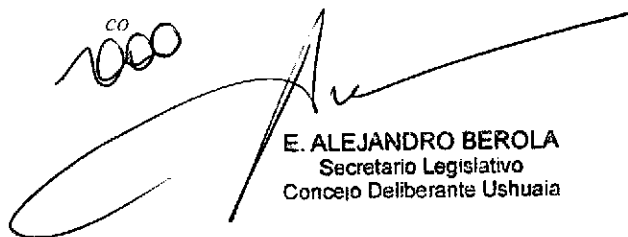
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, realice las siguientes acciones:

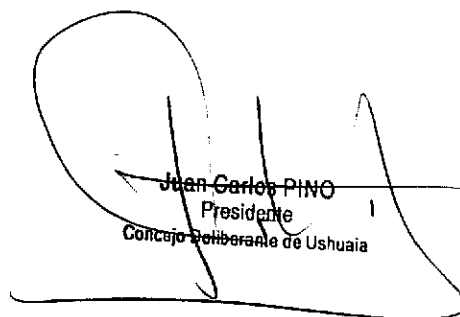
- a) construir dos (2) reductores de velocidad (lomos de burro) sobre la avenida Héroes de Malvinas, uno entre la panadería El Molino y la curva de Piquillín, y otro en las proximidades del acceso al barrio Los Morros;
- b) realizar el mantenimiento de las calles del barrio Kaikén, en especial el de la calle Laguna Esmeralda;
- c) evaluar la colocación de semáforos en los accesos a los barrios Los Morros y La Cantera.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 44 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia